

Tips Compliance: Auditoría preventiva electrónica

¿Qué es el Data Stage?

- ▶ Operaciones de Comercio Exterior.
- ▶ Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI).



Data Stage



- ▶ Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior de 2020
- ▶ Fracción II
- ▶ F. Solicitudes
- ▶ F5



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Solicitud de Matriz de Seguridad para Entrega de Información de Comercio Exterior

Antes de llenar este formato, lea las instrucciones al reverso.

Inscripción Renovación

1. Información General del Solicitante

Persona Física			Persona Moral
RFC:			RFC:
Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido			Razón o denominación social

Autoridad ante la que se presenta: **ACPA**

Medio de Presentación: **Escrito Libre**

Data Stage



Catálogos

501	Datos generales
502	Transporte de las mercancías
503	Guías
504	Contenedores
505	Facturas
506	Fechas del pedimento
507	Casos del pedimento
508	Cuentas aduaneras de garantía del pedimento
509	Tasas del pedimento
510	Contribuciones del pedimento

511	Observaciones del pedimento
512	Descargo de mercancías
514	Movimientos en cuenta aduanera
520	Destinatarios de la mercancía
551	Partidas
552	Mercancías
553	Permisos de la partida
554	Casos de la partida
555	Cuentas aduaneras de garantía
556	Tasas de las contribuciones de la partida
557	Contribuciones de la partida
558	Observaciones de la partida
701	Rectificaciones

Información que prevalece:

REGLA 3.1.16. VALOR DE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA AL SEA

Para los efectos de la presente Resolución y del artículo 36 de la Ley, la información del pedimento que se transmita electrónicamente a la autoridad aduanera se considerará que es la información que ha sido declarada por el contribuyente.



Principales actos derivados de la revisión del Data Stage

Revisión de Gabinete

Visitas Domiciliarias

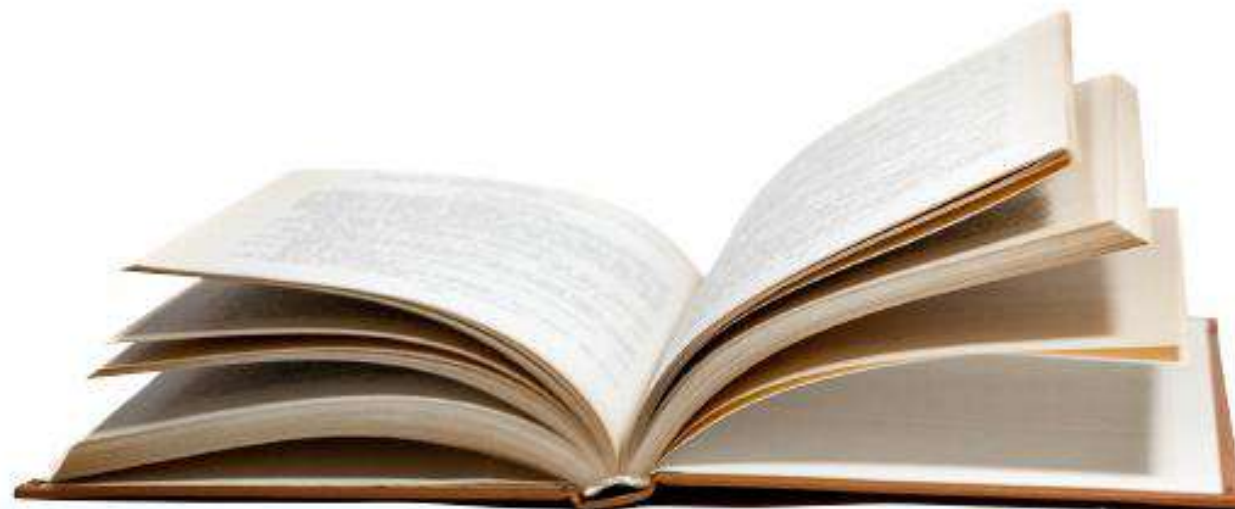
42 Fracc. III del CFF
42 Fracc. V del CFF

Cartas Invitación

Análisis Data Stage

Datos Generales Inexactos (DGI)

- Artículo 184 fracción III de la Ley Aduanera.
- Anexo 19 RGCE.
- 28 supuestos.
- Artículo 185 fracción II de la Ley Aduanera \$1,800 a \$2,570.



Análisis Data Stage

Inexacta Clasificación Arancelaria

- ▶ Omisión de Contribuciones.
- ▶ Omisión del cumplimiento de RRNA y/o NOMs.
- ▶ Multas.

Análisis Data Stage

Reglas 8vas

Ubicar mercancías no contempladas en el permiso de la Regla 8va:

- ▶ Omisión de IGI.
- ▶ Omisión de IVA.
- ▶ Multas.



Análisis Data Stage

Temporalidades de las mercancías importadas temporalmente

- Omisión de Contribuciones.
- Omisión del cumplimiento de RRNA y/o NOMs.
- Multas.
- Imposibilidad Material Art. 183 A.



Análisis Data Stage

Regulaciones y Restricciones no Arancelarias y NOMs

- ▶ Multas
 - a) 70%
 - b) 2%
- ▶ Imposibilidad Material Art. 183 A



Análisis Data Stage

Incoterms

► Multa

- a) Art. 200 Ley Aduanera
- b) Dato General Inexacto





Tips Compliance

01

Solicitar Data Stage

02

Revisión mensual de
sus operaciones

03

Implementar Auditorías preventivas
(Internas y por un tercero)

04

Monitoreo Anexo 24
(SalDOS e integridad)

COMPLIANCE

Tips Compliance

05

Prevalidación

06

Control de Reglas 8vas

07

Retroalimentación con el Agente o
Agencia Aduanal

08

Constante actualización del
área de comercio



MARCANDO EL PASO
— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —
COMERCIO EXTERIOR
Y ADUANAS

www.tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx